# Mike Twitty, MAI, CFA
## Tasador de Propiedades del Condado de Pinellas

# Hechos importantes para saber cuando
# COMPRA UN HOGAR
en el Condado de Pinellas

**¡Esté completamente informado acerca de las leyes fiscales de propiedad de Florida así usted puede disfrutar su hogar soñado como residente del Condado de Pinellas por muchos años por venir!**

## Estimar.

**LA EXENCION DE VIVIENDA FAMILIAR PODRIA AHORRARLE $500 - $1,000 CADA AÑO.**

No se confíe en los impuestos actuales como estimado seguido de un cambio de posesión ya que éstos representan los impuestos del vendedor. El valor evaluado de su hogar se reinicia al valor completo del mercado en el año posterior a su compra, lo que podría resultar en impuestos mucho más altos.

Visítenos en línea y use nuestro Estimador de Impuestos para estimar cuanto serán sus impuestos bajo la nueva posesión después de pasar el primero de enero bajo su posesión. Esta herramienta también contabilizará por cualquier beneficio portable de su vivienda familiar previa dentro de tres años fiscales.

## Aplicar.

**¡NO SE DEMORE, LA FECHA LIMITE PARA APLICAR ES EL 1 DE MARZO!**

Usted puede calificar por ahorros sustanciales de impuestos con la exención de vivienda familiar si usted es un residente permanente de la Florida. Esta exención no se aplica automáticamente a su nuevo hogar, aun cuando usted se muda de su vivienda familiar previa. Como nuevo propietario, usted debe aplicar por la exención con la oficina del Tasador de Propiedades. También tenga en cuenta que la propiedad se beneficiará de las limitaciones del Límite de Salva Nuestros Hogares en el segundo año de la exención de vivienda familiar del nuevo propietario. Esto limita los incrementos en el valor evaluado a un máximo de 3% por año (provisiones adicionales pueden aplicar). Fallar en aplicar por la exención de vivienda familiar puede ser costoso. Si usted se muda a su hogar después del 1 de enero, o olvida hacer la aplicación en el año previo, haga la aplicación ahora para ahorros que lo beneficiarán el próximo año.

**¿Haciendo planes de boda?**
Si ambos actualmente adueñan propiedades de vivienda familiar, una exención de vivienda familiar debe ser removida de una de las propiedades a más tardar el 1 de enero después que ustedes se casan.

La ley de Florida provee varias exenciones de impuestos de propiedad bajo ciertas situaciones para veteranos discapacitados y personal de primeros auxilios, militares desplegados en servicio activo y sus cónyuges sobrevivientes. Los criterios para estas exenciones son específicos y se debe aplicar para ello. Vaya en linea, visítanos o llama para más información y aplicaciones.

Si usted recibe una carta o cuestionario del Tasador de Propiedades, esto es importante y puede requerir acción de su parte para prevenirle de perder su exención de vivienda familiar o de recibir un derecho de retención con penalidades de impuestos altos y cargos de intereses.


**(727) 464-3207** **www.pcpao.gov** **mike@pcpao.gov**

**JUZGADO DEL CONDADO**
315 Court Street - 2do Piso
Clearwater, FL 33756

**CONDADO NORTE**
29269 US Highway 19 N
Clearwater, FL 33761

**CONDADO MEDIO**
13025 Starkey Road
Largo, FL 33773

**CONDADO SUR**
2500 34th St N - 2do Piso
St. Petersburg, FL 33713

# Mike Twitty, MAI, CFA
# Tasador de Propiedades del Condado de Pinellas

## Hechos importantes para saber cuando
# VENDE UN HOGAR
en el Condado de Pinellas

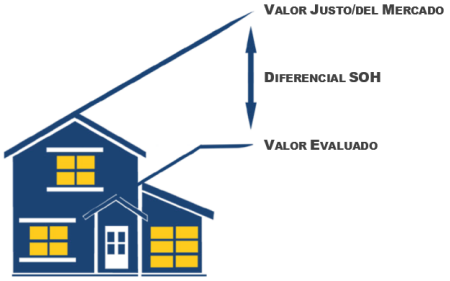
**¡Si se muda en la Florida de una propiedad con exención de vivienda familiar a otra, continua leyendo para información valiosa!**

## ¡Porta su beneficio de Salva Nuestros Hogares!

Una provisión de la Enmienda a la Constitución Estatal de Salva Nuestros Hogares de la Florida permite a los propietarios de una propiedad con exención de vivienda familiar portar (transferir) la diferencia acumulada entre el valor evaluado y el valor justo del mercado a un nuevo hogar dentro del estado de la Florida que califica para una exención de vivienda familiar. Esto es efectivamente una exención adicional por encima de la exención de vivienda familiar estándar.

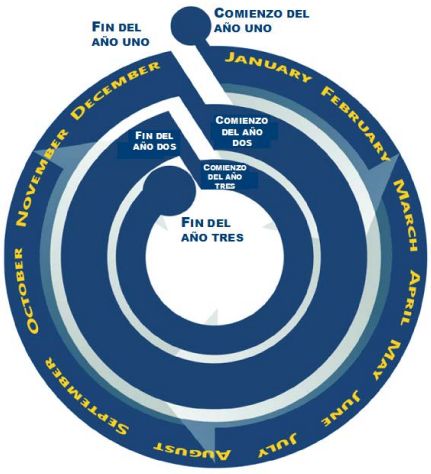
El proceso de mover este diferencial de SOH (Salva Nuestros Hogares) desde una propiedad a otra se refiere como "Portabilidad"

Los criterios para portar el beneficio de SOH es específico y se debe aplicar para ello. Vaya en línea, visítanos o llama para más información.




## Límites de tiempo de la Portabilidad

Usted debe aplicar antes del 1 de marzo en el año posterior a su compra para tener su beneficio SOH transferido desde una propiedad a otra. El tiempo límite para portar es 3 años desde enero 1 de la última exención de vivienda familiar calificada, no 3 años de la fecha de venta. En otras palabras, el límite de 3 años fiscales no es calculado desde la fecha específica de venta de la propiedad, éste comienza desde enero 1 del año de venta.




## Las Exenciones necesitan moverse también

Si se muda a un nuevo hogar, usted debe aplicar por la exención de vivienda familiar en su nuevo hogar pues la exención no se transfiere automáticamente. Si su nuevo hogar ya tiene una exención, pertenece al antiguo propietario y será automáticamente removida al siguiente año fiscal, así que asegúrase de aplicar antes del 1 de marzo del año posterior a su compra.


(727) 464-3207 www.pcpao.gov mike@pcpao.gov

**JUZGADO DEL CONDADO**
315 Court Street - 2do Piso
Clearwater, FL 33756

**CONDADO NORTE**
29269 US Highway 19 N
Clearwater, FL 33761

**CONDADO MEDIO**
13025 Starkey Road
Largo, FL 33773

**CONDADO SUR**
2500 34th St N - 2do Piso
St. Petersburg, FL 33713